

**OEI**

**EFSE** Fundación Europea  
Sociedad y Educación  
European Foundation  
Society and Education



***Universidad Iberoamérica 2030***  
**en movimiento: una propuesta**  
**para la movilidad académica**

Informe técnico – Abril 2021



Reservados todos los derechos.

Ni la totalidad ni parte de este estudio puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la OEI y de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

EDICIÓN 2021

© OEI y Fundación Europea Sociedad y Educación

© Autores

**Dirección y coordinación del informe:** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Fundación Europea Sociedad y Educación (EFSE)

#### **EQUIPO OEI/ EFSE**

**Ana Capilla.** Directora de Educación Superior y Ciencia de la OEI  
**Mercedes Esteban.** Directora de Investigación y vicepresidenta de la Fundación EFSE  
**Esther Lence.** Equipo de Educación Superior y Ciencia de la OEI  
**Livia de Cendra.** Miembro del equipo de investigación de la Fundación EFSE

#### **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

**Javier Vidal.** Universidad de León (España)  
**María-José Vieira.** Universidad de León (España)  
**José Miguel Carot.** Universidad Politécnica de Valencia (España)

#### **GRUPO DE TRABAJO**

**Francisco Alarcón Alba.** Director Académico y Secretario General Adjunto. CSUCA.  
**Héctor Casanueva.** Vicepresidente Ejecutivo del Foro Académico Permanente de América Latina y el Caribe-Unión Europea.  
**Guy Haug.** Experto en política y estrategia universitaria.  
**Hugo Juri.** CRES. Rector de la Universidad de Córdoba.  
**Salvador Malo.** Director general en ACET.  
**Francisco Marmolejo.** Presidente de Educación Superior en Qatar Foundation  
**Francesc Pedró.** Director del IESALC/UNESCO.  
**José Antonio Quinteiro.** Coordinador de programas del IESALC/UNESCO.  
**Jorge Sáinz.** Consejo Asesor de la OEI.

#### **ASESORES CONSULTADOS**

**Guadalupe Abad.** Directora de Programas Internacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en León (México).  
**Jorge Alarcón Villaverde.** Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).  
**María Altamirano Jeschke.** Departamento Biología Vegetal, Universidad de Málaga (España)  
**Marta Remigia Barrios de Álvarez.** Profesora, Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)  
**María Eugenia Bolaños Vargas.** Coordinadora del Sistema de Acreditación, movilidad internacional estudiantil y docente en las instituciones integrantes de FIMPES.  
**Ana Stefanía Bravo Muñoz.** Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales, Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).  
**Julio Cañero Serrano.** Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá (España).  
**María Alejandra Ferreira Arenas.** Secretaría Ejecutiva - Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior en Asociación Colombiana de Universidades.  
**Verónica Giordano.** Directora de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, Universidad de Buenos Aires (Argentina).  
**Natalia Hernández León.** Jefa de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia).  
**Miguel Ángel Herrera Sánchez.** Director Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, Universidad de Pablo de Olavide (España).  
**Elcy Peñaloza Leal.** Directora de Calidad para la Educación Superior; Ministerio de Educación de Colombia  
**Ignacio Rodríguez.** Asesor de Políticas de Internacionalización para el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá (España).  
**Carlos Romero Rostagno.** Responsable del Área de Educación Superior, Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.  
**María Isabel Valderrama Luna.** Dirección de Relaciones Internacionales, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.  
**Andrea Vignolo.** Unidad Académica del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República de Uruguay.

## Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2. OBJETIVO</b> .....	<b>8</b>
<b>3. PROPUESTA DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>3.1 INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>3.2 DEFINICIÓN DEL CONTEXTO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>9</b>
3.2.1 TIPOS DE LA MOVILIDAD .....	9
3.2.2 ¿QUÉ MÉTRICA COMÚN? .....	10
<b>3.3 HACIA UNA MÉTRICA COMÚN EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> .....	<b>11</b>
<b>3.4 COMPONENTES DE REFERENCIA PARA LA MOVILIDAD</b> .....	<b>12</b>
<b>3.5 PLATAFORMA DE APOYO</b> .....	<b>13</b>
3.5.1 OBJETIVOS Y ASPECTOS GENERALES .....	14
3.5.2 DESTINATARIOS .....	16
3.5.3 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS .....	16
<b>3.6 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD</b> .....	<b>20</b>
<b>4. FASES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PROPUESTO</b> .....	<b>23</b>
<b>4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA</b> .....	<b>23</b>
<b>4.2 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b> .....	<b>24</b>
<b>5. COMENTARIOS FINALES Y PROSPECTIVA</b> .....	<b>24</b>
<b>5.1 OTRAS FORMAS DE MOVILIDAD</b> .....	<b>24</b>
<b>5.2 CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA</b> .....	<b>25</b>

## Presentación

*Iberoamérica hace tiempo que declaró su voluntad de contar con un espacio propio del conocimiento que, entre otras ventajas, hiciera posible una mayor movilidad de estudiantes y profesores universitarios. Varios lustros después los datos indican, sin embargo, que somos la segunda región del mundo en la que menos han crecido los intercambios académicos. Revertir esta tendencia es una de las líneas de trabajo fundamentales de la estrategia Universidad Iberoamérica 2030, aprobada por los ministros y ministras de Educación iberoamericanos en el 78 Consejo Directivo de la OEI. En esa misma reunión nuestra Organización, que acaba de cumplir 72 años, presentó una imagen renovada y un lema que resume nuestra esencia: hacer que la cooperación suceda. Este es quizás el secreto de nuestra longevidad, ser un organismo útil capaz de ir más allá de la retórica y de poner en marcha, mediante amplios consensos, infinidad de iniciativas y proyectos de dimensiones e impactos muy distintos entre sí, pero cuya acción conjunta permiten mejoras concretas en nuestros sistemas educativos.*

*El presente informe es una buena muestra de esta manera de trabajar propia de la OEI. En primer lugar, es un esfuerzo que no hemos abordado solos sino junto a aliados estratégicos. Comenzando por la Fundación Europea Sociedad y Educación (EFSE), un centro de estudios con amplia experiencia en trabajar con especialistas de todo el mundo en la elaboración de publicaciones relevantes en el ámbito universitario. Sólo que en este caso les hicimos un pedido especial, pues no estábamos interesados en realizar un informe más sobre la movilidad entre las universidades iberoamericanas, sino en articular una propuesta que realmente permita remover los obstáculos a la misma. De manera que en las próximas páginas no se va a encontrar con un exhaustivo análisis sobre la movilidad académica en Iberoamérica, sino con el diseño de un sistema de movilidad flexible capaz de funcionar pese a la heterogeneidad de nuestros sistemas universitarios. A medida que se generalice este sistema iberoamericano de movilidad lograremos favorecer la convergencia de estos. La experiencia nos demuestra que una propuesta de homogeneización no es realista, pero tampoco deseable.*

*Desde aquí quiero expresar mi reconocimiento y gratitud a quienes han aportado al diseño de este sistema de movilidad. De manera muy especial al equipo de investigación, encargado de alumbrar la innovación que de hecho supone este sistema. Pero también al Grupo de Expertos que les ha asesorado y acompañado estos meses y entre los que se encuentran representantes de organismos e instituciones que son también socios muy destacados de la OEI. Así como a todos los gestores universitarios, profesores, estudiantes, y responsables ministeriales consultados, que se han encargado de validar esta propuesta. Pues la misma va dirigida a ellos, a los que día a día y gracias a su trabajo hacen posible las movildades entre nuestras universidades. Para que su tarea sea más fácil, para que más alumnos puedan disfrutar de una experiencia de movilidad y para que se puedan crear redes universitarias más amplias y consolidadas en nuestra región.*

Mariano Jabonero  
Secretario General de la OEI



## Prólogo

*En octubre de 2019 se publicó el Informe Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica, cuyos análisis y propuestas han servido para la elaboración de la Estrategia Universidad Iberoamérica 2030 de la OEI, aprobada por los ministros y ministras de Educación iberoamericanos en el 78 Consejo Directivo de nuestra Organización, celebrado el 1 de diciembre de 2020.*

*Universidad Iberoamérica 2030 se orienta a un objetivo muy ambicioso y largamente anhelado en la región: construir un espacio compartido de educación superior e investigación. La novedad es que por primera vez esta estrategia va más allá de la retórica y las meras declaraciones políticas, que tanto han abundado hasta ahora, y plantea un verdadero plan de acción que aborda algunos de los principales retos de la educación superior en la región. Entre ellos cabría destacar la escasa movilidad y la necesidad de robustecer los sistemas internos y externos de garantía de la calidad, pues este último punto contribuye de manera decisiva al primero.*

*Por todo ello, la internacionalización de las universidades iberoamericanas, con especial énfasis aunque no exclusivo en el incremento de la movilidad entre las mismas, es una de las áreas de acción prioritarias de la estrategia Universidad Iberoamérica 2030.*

*Resulta difícilmente justificable que una comunidad como la iberoamericana, forjada después de siglos de continuos intercambios e influencias mutuos y que constituimos la mayor región bilingüe del mundo, estemos a la cola en movilidad académica, sólo por delante de África. El escaso éxito que se ha logrado en relación a este punto puede deberse a que hasta ahora ha predominado una visión excesivamente academicista de las políticas de movilidad universitaria. De acuerdo a esta perspectiva tradicional se considera que estas políticas son una apuesta estrictamente académica a decidir por cada universidad.*

*Es una aproximación limitada pero plenamente coincidente con la que ha predominado durante mucho tiempo en nuestra región en relación a la educación superior. No obstante, la OEI recibió el encargo en 2018 de centrar más esfuerzos en esta etapa porque la misma se ha convertido en una política pública prioritaria para todos los países de la Organización, cuyas economías y capacidad de generar crecimiento y prosperidad están seriamente lastradas por su escasa productividad. Consecuentemente, la estrategia Universidad Iberoamérica 2030 se construye a partir de la idea de que la educación superior se inscribe en un escenario de relevancia social y económica en un mundo globalizado, y que su internacionalización es un factor clave de competitividad o de concurrencia.*

*Desde la OEI promovemos una educación superior que tenga en la internacionalización uno de sus pilares fundamentales, para que todos los estudiantes universitarios tengan acceso a una formación que integre los aspectos internacionales e interculturales de la vida social y económica del mundo globalizado en el que viven. También para hacer más atractiva la proyección institucional de las universidades iberoamericanas, como parte integrante de su política de calidad, la de sus campus, programas, contenidos y estructura de las titulaciones.*

*La internacionalización así concebida abarca muchos más aspectos que el intercambio y la movilidad de profesores y estudiantes, por muy importantes que estos sean. En concreto, en el Manual Iberoamericano de Buenas Prácticas de Internacionalización recientemente*

*publicado por la OEI las mismas se dividen en cinco categorías: políticas institucionales, internacionalización del currículo, extensión, investigación e innovación, y movilidad. Estas buenas prácticas fueron seleccionadas a partir de una convocatoria abierta en la que participaron 59 universidades de 14 países iberoamericanos. Todas ellas y muchas más se dieron cita en el Seminario Iberoamericano de Prácticas de Calidad en Internacionalización que organizamos junto al Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), la Universidad Autónoma de Bucaramanga de Colombia (UNAB), la Universidad de Alcalá de España (UAH), la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).*

*Una de las conclusiones más destacadas de este Seminario fue que, pese a la voluntad de las universidades y al apoyo que reciben de sus gobiernos nacionales, sigue habiendo serios obstáculos a la internacionalización, sobre todo a la movilidad, y que cualquier respuesta efectiva a este problema tiene que articularse a nivel regional.*

*Por ese motivo, la OEI, en cumplimiento del mandato recibido por los ministros de educación iberoamericanos y en el marco de la estrategia Universidad Iberoamérica 2030, tomó la decisión de colaborar en el impulso de la movilidad de las universidades de la región.*

*El punto de partida, como no podía ser de otro modo, han sido las anteriores propuestas que a favor de la movilidad se han realizado en estos años porque, a pesar de su resultado final, contienen elementos valiosos y constituyen en sí mismas interesantes lecciones a aprender. A partir de todo ello, se llegó a la conclusión de que resulta necesario un planteamiento novedoso en el sentido de que no resulta realista tratar de proponer una solución única y universal para los distintos tipos de movilidad que se producen entre las cerca de 4.000 universidades que hay en Iberoamérica, sujetas a 23 legislaciones nacionales distintas.*

*Resultaba necesario dar con una propuesta innovadora pero pragmática. Lo suficientemente flexible como para adaptarse a realidades universitarias tan distintas como las que encontramos en nuestros países, pero, a pesar de ello, capaz de sortear esos obstáculos a la movilidad antes señalados. Y que, a su vez, fuera atractivo para todos sus potenciales usuarios: profesores, alumnos y gestores de la movilidad.*

*El presente informe recoge y detalla esa propuesta, fruto del trabajo que la OEI ha realizado con el apoyo de la Fundación Europea Sociedad y Educación (EFSE), un centro de conocimiento especializado, entre otros objetivos, en el análisis de políticas educativas y con amplia experiencia en el campo de la Educación Superior. Ambos equipos, los de la OEI y los de EFSE, han impulsado un Grupo de Trabajo, formado por expertos y especialistas en educación superior, profundamente conocedores de la situación de la universidad en la región iberoamericana. Aunque este documento recoge las aportaciones de todos ellos, hemos querido reunir además sus comentarios individuales al informe en una de sus secciones (5.2.). Su participación, dedicación y contribución ha sido muy importante y, por ello, todos sus miembros cuentan con un especial reconocimiento por los responsables de su coordinación e investigación.*

*Asimismo, el equipo de investigadores, en las diferentes fases de los trabajos, ha querido conocer la opinión de un grupo de técnicos en movilidad a los que ha preguntado su opinión*

*sobre los dos instrumentos que constituyen las bases de esta propuesta: las unidades de aprendizaje con evaluación y la plataforma de gestión.*

*Sabemos hoy que aproximadamente 30 millones de estudiantes iberoamericanos no participan en un espacio de intercambio que, como se ha demostrado, supone un enriquecimiento personal, académico y cultural de enorme calado en la vida del estudiante. Sabemos que existe voluntad y compromiso político en el área iberoamericana ante las previsiones de crecimiento demográfico, de inversión en educación superior por parte de las universidades y de apertura a la captación de demanda internacional. Es en este contexto de cambio donde la OEI quiere prestar un servicio a la Educación Superior y donde hay que enmarcar esta propuesta de apoyo a la movilidad de las universidades iberoamericanas.*





## 1. Introducción

El Programa-Presupuesto 2020-2021 de la OEI establece en su Línea Estratégica 1 el fomento de la movilidad e internacionalización en la Educación Superior. En esta línea se fijan dos objetivos.

- Contribuir al avance en la construcción de un espacio compartido de educación superior e investigación en Iberoamérica.
- Fortalecer los procesos de movilidad académica internacional en Iberoamérica en ambas modalidades, presencial y virtual.

Para la consecución de estos dos objetivos, se establece una línea de trabajo denominada “Una métrica común iberoamericana”. En esta línea de trabajo se dice lo siguiente:

“Una de las trabas más importantes es la ausencia de una métrica común que agilice y facilite el reconocimiento de estudios. Por ese motivo, la OEI ha creado un grupo de trabajo compuesto por representantes gubernamentales, universidades y expertos a fin de ayudar a incrementar la movilidad entre las universidades de la región. Para lograr que así sea, el grupo se encargará de formular una propuesta iberoamericana de métrica común, además de elaborar una guía práctica para las universidades sobre lo que implica la internacionalización y que las ayude a traducir sus planes de estudio a este modelo común y a adaptar sus procedimientos de movilidad” (p.64).

El presente informe es el resultado derivado de la línea de trabajo mencionada.

## 2. Objetivo

El objetivo del presente informe es establecer las bases para la elaboración de una métrica común de internacionalización y movilidad en el marco de la estrategia *Universidad Iberoamérica 2030*.

## 3. Propuesta de actuación

### 3.1 Introducción

En las últimas dos décadas, se han realizado diversas propuestas de definición de crédito académico, de iniciativa nacional e internacional, con distintos grados de aplicación. Todas ellas incluyen un análisis detallado de los sistemas de créditos académicos utilizados en Iberoamérica y en el mundo (especialmente en Europa y América del Norte). Este informe asume los análisis comparativos realizados, dado que no se han producido cambios sustanciales en los últimos años que aporten ideas nuevas en la definición o uso del crédito académico. Algunos de los análisis comparados más completos son los del proyecto 6x4 UEALC, el proyecto Tuning América Latina (propuesta CLAR) y los análisis de CSUCA. Estos proyectos, fruto del trabajo de numerosos académicos, estudiantes y gestores, concluyen con propuestas de definición y aplicación de un determinado tipo de crédito académico que sea común en todo el ámbito Iberoamericano.

La presente propuesta parte de la experiencia de dichos estudios, para proponer una estrategia de aproximación de sus resultados a un contexto de aplicación determinado: la movilidad internacional de estudiantes.

## 3.2 Definición del contexto de aplicación

La movilidad tiene varios componentes. Dado el objetivo del presente proyecto, es necesario analizar los dos componentes principales que afectan al objetivo del proyecto: los tipos de movilidad y la métrica común.

### 3.2.1 Tipos de la movilidad

Existen varios tipos de movilidad que requieren actuaciones de diseño, promoción, implementación y evaluación diferentes. Para delimitar dichas diferencias debemos definir los destinatarios, el momento *académico* en el que se realiza la movilidad, la dirección y sentido de la misma.

En primer lugar, el término *movilidad* puede aplicarse a distintos destinatarios, siempre dentro de las universidades. Podemos hablar de movilidad de estudiantes, de profesorado, o de personal de gestión, administración o servicios. De todos estos tipos de movilidad, vamos a centrarnos en la movilidad de **estudiantes**, dado que es el objetivo principal definido por la OEI. Además, solo la movilidad de estudiantes requiere un acuerdo académico de movilidad que incluya el reconocimiento o incorporación de aprendizajes, dado su impacto administrativo en la gestión de su expediente académico.

En segundo lugar, esta movilidad puede darse también en dos momentos: durante los estudios o una vez finalizados los mismos. La movilidad de los estudiantes titulados tiene problemas añadidos, vinculados, en general, a los derechos que el título conlleva en cada país y, en particular, al nivel académico del mismo (o duración en años) y a la regulación de las profesiones para las que habilitan los títulos. Por ello, nos centraremos en la movilidad **durante los estudios**.

En tercer lugar, la dirección de la movilidad puede ser hacia una universidad nacional o de otro país. La movilidad en el territorio nacional tiene más facilidades, dado que es dentro del mismo sistema universitario, y debe circunscribirse a la política educativa propia de cada país. Promover la movilidad **internacional** tiene dificultades añadidas porque implica que se pongan de acuerdo universidades con normativas nacionales y prácticas distintas, pero su promoción es propia de instituciones como la OEI, por lo que nos centraremos en ella.

Por último, esta movilidad durante los estudios tiene, a su vez, dos sentidos: la movilidad que vamos a llamar de *ida y vuelta* y la movilidad de *traslado* del expediente. No utilizamos aquí la expresión *intercambio académico* para enfatizar la idea de que, aunque deseable, no es imprescindible una movilidad en ambas direcciones entre universidades involucradas. A los efectos de esta propuesta, es suficiente que una universidad acepte enviar a su estudiante y que otra acepte recibirlo. La movilidad de *ida y vuelta* consiste en que un estudiante de una universidad (la de origen) realice un periodo de formación delimitado (habitualmente un semestre o un curso) en otra universidad (la de destino), de forma que el aprendizaje adquirido y evaluado sea reconocido por la universidad de origen como parte del expediente que le permitirá obtener el título en el que está matriculado en dicha universidad. La movilidad de *traslado*, sin embargo, busca continuar o finalizar los estudios en otra universidad, obteniendo el título final en la universidad de destino. La movilidad de *ida y*

*vuelta* requiere un acuerdo por estudiante entre las dos universidades, pero es la universidad de origen la que establece las condiciones en las que el aprendizaje adquirido formará parte del expediente. En la movilidad de *traslado*, la universidad de destino es la que establece dichas condiciones. En ambos casos, la universidad que otorga el título es la que establece las condiciones. La movilidad de *ida y vuelta* debe basarse necesariamente en un acuerdo académico de movilidad previo al inicio de la movilidad, como parte del propio diseño del título (debe ser una opción dentro del mismo), mientras que la movilidad de *traslado* es una necesidad sobrevenida por la solicitud del estudiante que desea seguir estudios en otra universidad. La movilidad de *ida y vuelta* es más propia entre universidades de distintos países, mientras que la de *traslado* es más propia entre universidades del mismo país. Estas características hacen que la movilidad de *ida y vuelta* sea la que provoca mayor colaboración entre universidades y un mayor número de desplazamientos de estudiantes, por lo que proponemos centrarnos en ella. La experiencia adquirida en las últimas décadas por numerosas universidades del espacio OEI facilitará avanzar más rápidamente en los acuerdos necesarios.

Sin embargo, debe señalarse que cada uno de los otros tipos de movilidad excluidos en esta propuesta tienen interés en sí mismos y son relevantes para distintos objetivos de la política educativa. Pero la forma de afrontar los problemas que plantean es diferente y requieren consensos de política educativa más complejos que deberían ser analizados en fases posteriores.

Por ello, se propone que se inicie el proceso de la elaboración de una métrica común que permita fomentar la **movilidad internacional de estudiantes universitarios, dentro del espacio OEI, durante su formación, en la modalidad definida como de ida y vuelta**. Por una parte, aumentar este tipo de movilidad tendría un gran impacto en los objetivos declarados de la OEI y, por otra, la experiencia que se acumule en pocos años permitirá avanzar hacia la consecución de nuevos objetivos más fácilmente.

### 3.2.2 ¿Qué métrica común?

Una vez definido el contexto de aplicación, debemos analizar el problema de una métrica común que facilite dicha movilidad.

Existen varios tipos de medida que se utilizan en la definición de programas académicos. Hay una tendencia generalizada a promover el *crédito* académico como unidad de medida. El uso de dicho término puede facilitar la movilidad cuando existe una definición común o comparable o, por lo menos, compatible en el diseño de los planes de estudio. Sin embargo, el término *crédito* se utiliza con distintas definiciones en diferentes países o regiones. Además, el crédito puede ser utilizado para ser *acumulado* o *transferido*, funciones que tienen características diferentes que pueden provocar falta de entendimiento.

Las características actuales de cada sistema universitario en el espacio OEI, especialmente su legislación, no permite utilizar el término crédito de forma unívoca o equivalente dentro del espacio OEI. Si bien es cierto que disponer de una unidad de medida común a todos los títulos, universidades y países, facilitaría la movilidad internacional, la posibilidad de que este acuerdo de uniformidad se produzca es remota y probablemente innecesaria. Forzar este acuerdo produciría efectos negativos no deseados.

Como consecuencia, utilizar el mismo término para referirse a realidades diferentes, lejos de facilitar la movilidad, podría tener efectos contrarios. El uso del concepto de crédito debe servir para encontrar acuerdos y no para reforzar las diferencias. Dada la variedad de significados del concepto de crédito que se utiliza entre los países miembros de la OEI, tanto en aquellos en los que es obligatorio en la definición de los planes de estudio como en los que no, **se propone eliminar inicialmente la referencia al término crédito y utilizar las unidades que habitualmente se utilizan para el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en las movilizaciones**. En ellas es donde se pueden encontrar un proceso con menos dificultades.

### 3.3 Hacia una métrica común en programas de movilidad

Los programas de movilidad tienen como objetivo operativo, de forma mayoritaria, cursar asignaturas, materias o cursos (lo que vamos a denominar **unidades de aprendizaje con evaluación**) en universidades diferentes a aquella en la que el estudiante está matriculado, cuya aprobación en la universidad de destino sea reconocida con una calificación en su expediente por la universidad de origen. La evaluación y calificación del aprendizaje es lo que define la unidad que será reconocida. Esta unidad, en sus diferentes formatos, está definida por varios elementos, entre los que puede encontrarse el número de créditos académicos, pero son **indivisibles** y son las que forman parte de los acuerdos académicos de movilidad entre universidades. No se reconocen créditos, se reconocen *unidades de aprendizaje con evaluación*.

La unidad de aprendizaje con evaluación viene descrita por diferentes elementos, entre los que los créditos es solo uno. Por ello, para establecer el deseado reconocimiento, es imprescindible acordar qué información debe dar la universidad de destino a la universidad de origen para que ésta pueda reconocer con garantías suficientes que lo aprendido por el estudiante durante el periodo de movilidad puede incorporarse al expediente del título que le va a otorgar, certificándolo en el formato tradicional, en un formato de *expediente extenso* o en el formato del denominado *suplemento al título*. Es necesario enfatizar que la confianza entre las universidades debe basarse en que se ofrece información suficiente, relevante, válida y fiable. Y debe tenerse presente que el número de créditos cursados en la universidad de destino es una medida del volumen de trabajo realizado por el alumno, pero no es información suficiente para tomar la decisión sobre el reconocimiento de aprendizaje mencionado. Con toda la información, la universidad de origen, en ejercicio de su autonomía y en el marco del sistema normativo que corresponde al título que se va a otorgar, decidirá en qué condiciones el aprendizaje en la universidad de destino es válido para incorporarlo al expediente de su estudiante.

Las **unidades de aprendizaje con evaluación** se describen con varios elementos: objetivos, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, planificación y evaluación. La planificación incluye la organización del tiempo que debe dedicarse al aprendizaje. En muchos casos este volumen de trabajo se define en créditos, utilizando normativas, habitualmente diferentes, establecidas en la universidad de origen y destino.

Pero, dado que la descripción de las **unidades de aprendizaje con evaluación** (recordemos, asignaturas o materias) no siempre incluyen el número de créditos y, cuando lo incluyen, suele no corresponder con la misma definición de esta unidad, proponemos que las unidades se describan, por la universidad de destino, con el detalle arriba mencionado, de forma que la universidad de origen tenga información suficiente para establecer el compromiso de reconocimiento. Esta



información debería ser la suficiente para facilitar el diseño, implementación y evaluación de los programas de apoyo a la movilidad internacional de estudiantes en el espacio OEI, con la garantía del reconocimiento (adecuado o justo) de dichas unidades por las universidades de origen.

### 3.4 Componentes de referencia para la movilidad

Se propone, a continuación, la información que debe facilitarse para describir cada unidad de aprendizaje con evaluación, con el fin de alimentar la base de datos de oferta de los programas de movilidad. Se presenta aquí la ficha con los campos que cada universidad debe aportar.

1	<i>Nombre de la unidad de aprendizaje con evaluación</i>
2	<i>Institución (y nivel de reconocimiento de la institución)</i>
3	<i>Pública/Privada</i>
4	<i>País</i>
5	<i>Tipo de unidad (curso teórico, teórico/práctico, curso de laboratorio, etc.)</i>
6	<i>Nivel de formación: Técnico Profesional, Tecnológico Profesional, Pregrado Profesional, Licenciatura, Especialización, Maestría o Doctorado.</i>
7	<i>Título en el que se incluye</i>
8	<i>Nivel de reconocimiento del título (tipo de autorización, acreditación, etc.)</i>
9	<i>Centro (Facultad, Escuela, Instituto, Departamento, ...)</i>
10	<i>Número de plazas ofertadas para alumnos de otros países (en caso de que haya límite)</i>
11	<i>Modalidad presencial, virtual o mixta.</i>
12	<i>Ciudad o sede donde se ofrece</i>
13	<i>Idioma de impartición y evaluación (requisito de nivel de idioma, en su caso)</i>
14	<i>Para cursar esta unidad, se recomienda tener conocimientos previos de ...</i>
15	<i>Periodo del año en el que se ofrece (Fecha de inicio y fin)</i>
16	<i>Número de semanas en las que se organiza la docencia.</i>
17	<i>Número de horas semanales de formación con profesorado (docencia directa). (estimación promedio)</i>
18	<i>Horario previsto (o enlace a horarios generales) (opcional)</i>

19	<i>Número de horas de trabajo individual del estudiante</i> necesarias habitualmente para lograr los objetivos de aprendizaje y, como consecuencia, una evaluación positiva. (opcional)
20	<i>Número de créditos</i> , incluyendo la referencia a la definición utilizada por la universidad. (referencia a documento general) (Opcional)
21	<i>Sistema de equivalencia con otro tipo de créditos</i> , como ECTS, CLAR, ... (referencia a documento general) (opcional)
22	<i>Enlace a la descripción (programa) de la unidad</i> , que debería encontrarse en la web pública de la universidad. Esta descripción puede incluir: - objetivos - competencias a las que contribuye la unidad - resultados de aprendizaje que se espera que el estudiante alcance - contenidos disciplinares o profesionales - metodología de enseñanza y aprendizaje utilizada, actividades de aprendizaje previstas
23	<i>Sistema o proceso de evaluación de los aprendizajes alcanzados</i>
24	<i>Escala de calificación utilizada (opcional)</i>
25	<i>Mail de contacto o enlace para más información de temas académicos</i>
26	<i>Mail de contacto o enlace para más información de temas generales de movilidad (Becas, visas, alojamiento, seguros, transportes, ...)</i>

### 3.5 Plataforma de apoyo

Las acciones de internacionalización y de movilidad internacional en Iberoamérica que pretenden ser fomentadas con la puesta en marcha del presente proyecto pueden acarrear una buena carga de trabajo asociado a su gestión. La experiencia acumulada en estos años en diversas iniciativas sustenta la necesidad de diseñar algún tipo de herramienta de gestión que acompañe a los programas y acciones de fomento de la movilidad. Para ello, se propone la creación de una plataforma informática de apoyo que dé soporte a estudiantes, gestores y responsables de programas y actividades de movilidad.

Se presentan a continuación las características generales de esta plataforma, que deberán concretarse en fases posteriores, especificando los detalles de las tecnologías hardware y software más adecuadas y con la definición pormenorizada de los procesos asociados a la forma en que la plataforma podría operar.

### 3.5.1 Objetivos y aspectos generales

El objetivo de la plataforma es proporcionar una herramienta tecnológica a estudiantes y gestores universitarios para promover las acciones de la movilidad e internacionalización y facilitar su gestión.

La puesta en marcha de la iniciativa objeto del presente proyecto debe **reducir el trabajo de gestión** de la movilidad internacional en las universidades, tanto de origen como de destino, así como de la entidad internacional gestora de la iniciativa. Un incremento de los recursos necesarios para la gestión de la movilidad, tanto económicos como en tiempo del personal académico y administrativo, sería un lastre para el éxito de la iniciativa. Por ello, se plantea inicialmente la creación de una plataforma de fácil manejo por todos los implicados para reducir el volumen y coste de la gestión que en este momento conllevan los programas de movilidad internacional.

La plataforma debería tener, de forma prioritaria, un **entorno simple y amigable** para los dos principales usuarios, es decir, para los estudiantes y para los responsables de la movilidad internacional en las universidades. No obstante, su diseño debe contemplar todos los requerimientos internos necesarios que garanticen su buen funcionamiento. Es posible que estos requerimientos impliquen el diseño e implementación de aspectos tecnológicos complejos o que requieran cierto esfuerzo. Pero estas cuestiones deben ser invisibles para los usuarios finales que deben percibir la herramienta como simple y eficaz.

En los siguientes apartados se expondrán los aspectos más relevantes a considerar en la plataforma. En cuanto a los estudiantes, el objetivo es ofrecerles la información y las garantías necesarias para reducir la aversión al riesgo a la movilidad internacional derivada de la indefinición de los efectos académicos de la formación adquirida en la universidad de destino. En cuanto a los responsables de la movilidad internacional en las universidades, la plataforma debería facilitarles la información necesaria para que se logren acuerdos académicos de movilidad por estudiante y se reconozcan los aprendizajes. La plataforma debería facilitar a los organismos promotores y financiadores de la movilidad el diseño de los programas, el perfil de los participantes, la selección de los candidatos y la evaluación del impacto de dichos programas. Además, la plataforma debe ser robusta, tener la capacidad suficiente, escalable y cumplir las necesarias garantías de seguridad para los datos y los usuarios.

La plataforma debería facilitar la creación de una **base de datos básica**, diseñada y gestionada por una institución de ámbito internacional, con un departamento creado a tal efecto (o ya existente al que se encargue dicha función). Debería poder ser utilizada por (a) los destinatarios (estudiantes) para obtener la información necesaria para tomar la decisión sobre la movilidad y (b) por las universidades para obtener la información necesaria para la incorporación de las unidades de aprendizaje reconocidas al expediente del estudiante. El contenido de la base de datos será las *unidades de aprendizaje con evaluación* que las universidades de destino ofrecen a alumnos internacionales. Así mismo, esta base de datos sería una fuente de información en el corto y medio plazo para describir las decisiones que estudiantes y universidades están tomando, lo que permitirá encontrar patrones de actuación comunes que promuevan acuerdos futuros en este tipo de proyectos.

La plataforma debe incluir **solo aquellas unidades de aprendizaje que puedan incluirse en el acuerdo académico individual de movilidad**. Estas unidades deben formar parte de planes de estudio de programas oficiales de la institución de destino, de preferencia programas acreditados

en países donde la acreditación no es obligatoria, según los procedimientos establecidos en cada país, de universidades reconocidas o acreditadas por las administraciones educativas. Se tendrá en cuenta los acuerdos en el marco de redes (o consorcios) de colaboración entre universidades. Debe tenerse presente que la dificultad en el reconocimiento recae más en la descripción de contenidos, competencias o resultados de aprendizaje de las *unidades de aprendizaje con evaluación* afectadas que en la cuantificación de horas de dedicación o créditos de las mismas.

La plataforma debe **contener toda la información necesaria** para que la universidad de origen pueda decidir si reconocerá el aprendizaje adquirido por sus estudiantes en otra universidad. El contenido básico debe ser la descripción del programa docente (o académico) de las *unidades de aprendizaje con evaluación* (asignatura o materia). De forma específica, debe hacer referencia al sistema de calificación utilizado, con el fin de facilitar la conversión al sistema de calificación de la universidad de origen, en el caso de que sea necesaria.

Cada **acuerdo académico individual de movilidad** (*learning agreement*) se podrá establecer con los procedimientos ya utilizados en los programas de la OEI, o vincularlos a la plataforma diseñada para facilitar las movilizaciones. Así mismo, además de realizarse bilateralmente, se podrá realizar entre varias universidades. Para esto, se considera muy relevante la participación de las redes de universidades que actualmente están promoviendo y gestionando con éxito la movilidad internacional de estudiantes.

Este acuerdo debe ser firmado (o validado electrónicamente) por los responsables de cada universidad y el estudiante **antes de iniciar la movilidad, e implicará el reconocimiento** o incorporación de cada unidad de aprendizaje con evaluación completa y su calificación en el expediente del estudiante por parte de la universidad de origen. En cada acuerdo es imprescindible que las universidades de origen acepten reconocer como válidas en su totalidad las decisiones de evaluación tomadas por la universidad de destino, sin cuestionar a posteriori ninguna de ellas. Este reconocimiento debe basarse en la confianza entre las dos universidades. Dicha confianza puede asentarse en la experiencia previa de colaboración entre las universidades, así como en los resultados de los procesos de evaluación o acreditación de la calidad de títulos o universidades realizada por parte de los organismos habilitados para ello en los países y subregiones del espacio de la OEI, asumiendo la universidad de origen los dictámenes resultantes de dichos procesos.

En tanto se desarrolle y valide la plataforma, se seguirá con los procedimientos de acuerdos académicos por estudiantes entre universidades, tal y como se viene haciendo en los programas de movilidad internacional de la OEI.

Es necesario tener en cuenta que la plataforma debe dar servicio a convocatorias concretas de movilidad, por lo que serán estas convocatorias las que marcarán los requisitos de información necesaria (universidades, titulaciones, unidades de aprendizaje o estudiantes a los que afectaría) y los procedimientos. Esta plataforma está pensada para poder dar servicio a diversos tipos de convocatorias.





### 3.5.2 Destinatarios

- Estudiantes
- Gestores de movilidad en las universidades
  - Técnicos: encargados de introducir y mantener la información
  - Responsables académicos: encargados de validar reconocimientos

### 3.5.3 Descripción de las características

El diseño de la plataforma debe cumplir una serie de requisitos de funcionamiento interno y debe proporcionar un servicio adecuado y eficiente a sus destinatarios. Cada uno de los elementos que la constituyen deben estar perfectamente integrados y sus funcionalidades deben estar definidas claramente. Por tanto, a la hora de realizar su diseño debe especificarse claramente qué información va a contener, cómo se recopila y se organiza, cuáles son los procesos internos de gestión de la información, cómo se ofrece a los destinatarios finales y cómo será la interacción con ellos, entre otras cosas. A continuación, se describen los elementos principales.

#### Información en la plataforma

La plataforma debe contener al menos la información que figura en la ficha del apartado 3.4. de las *unidades de aprendizaje con evaluación (UAE)* para que los estudiantes y gestores puedan tomar adecuadamente sus decisiones. También tiene que estar enlazada con información sobre las universidades de destino y con datos de tipo administrativo que puedan ser utilizados en la gestión de la movilidad.

## Mecanismos de adquisición de la información

Una de las cuestiones clave es el mecanismo de adquisición de los datos que alimentarán la base de datos de la plataforma. Se proponen tres estrategias:

- 1) Establecer un proceso de carga de información por parte de las universidades a través de formularios simples basados en la propuesta de ficha de UAE; sería un mecanismo adecuado en los casos en que el número de UAEs ofrecidas por la universidad de destino no sea muy grande o en los casos en los que sus sistemas de información no tengan capacidad de establecer mecanismos de carga de datos más automatizados;
- 2) Establecer algún tipo de web service entre la plataforma y el sistema de información de la universidad que permita la carga de datos por bloques (grupos de UAEs, titulación completa o incluso universidad), estableciendo previamente estándares y protocolos;
- 3) Utilizar APIs (Application Programming Interfaces) que permitieran consultar directamente en los sistemas de información de las propias universidades en lugar de generar una base de datos propia; sin duda se trata de una forma mucho más ambiciosa y que, aunque puede requerir más esfuerzo inicial, a medio plazo reduciría el trabajo de mantenimiento y actualización de los datos. Esta última estrategia requiere un considerable nivel de desarrollo en la implantación de los sistemas de información de las universidades y una participación de los técnicos informáticos de cada universidad en la puesta a punto de las APIs.

A la hora de diseñar la plataforma, debe valorarse la viabilidad de cada una de estas tres estrategias. Teniendo en consideración el número y variedad de universidades se propone un planteamiento por fases y con estrategias combinadas.

El proceso general de flujo de información entre los usuarios debe contener los siguientes elementos:

- Carga de la información de los programas de movilidad vigentes estableciendo una señalización para las universidades, carreras, UAEs o estudiantes a los que afectaría.
- Carga o adquisición de nuevas UAEs (formularios, por bloques o APIs).
- Actualización periódica o mantenimiento de los datos ya cargados.
- Mecanismos de búsqueda para estudiantes a través de formularios webs con los filtros necesarios.
- Mecanismos de contacto con los responsables de movilidad para solicitar reconocimientos o para solicitar participación en movilidad. El procedimiento completo de gestión de las acciones de movilidad con la plataforma se describe en el apartado 3.6.

Aunque ya se ha mencionado, debe insistirse en la necesidad de simplificar al máximo todos los procesos, por lo que la secuencia de etapas, actividades y comunicación entre usuarios deben diseñarse con esta premisa teniendo en cuenta los condicionantes de recursos disponibles (físicos y humanos) y de la tecnología elegida.

Una vez realizada la primera carga de datos, se establecerá un procedimiento anual de actualización o validación de la información que contiene.

## Acceso a la plataforma

La plataforma debe proporcionar un acceso público y uno privado.

- a. El acceso público ofrecería información sobre movilidad, programas y oferta para que cualquier interesado pueda consultarla.
- b. El acceso privado debe contar con distintos perfiles: estudiante, técnico gestor de movilidad, técnico informático y responsable de movilidad. Es importante que en los casos de los responsables que deban validar y certificar los reconocimientos en cada institución, los usuarios sean únicos.

## Base de datos

Independientemente de si se decide crear una base de datos propia o se opta por una configuración basada en APIs, la plataforma debería tener una base de datos con las UAEs que hayan formado parte de los acuerdos de movilidad y que se han gestionado a través de ella. Esta base de datos debe ser estructurada, escalable, que permita la comunicación fácil y que facilite análisis de datos posteriores. También tiene que diseñarse de forma que permita el cruce con datos administrativos.

## Características internas

El aplicativo informático bajo plataforma Web cliente-servidor deben tener unas características internas que, si bien son “invisibles” para los usuarios finales, aseguran que el aplicativo informático o plataforma sea eficiente.

### ➤ Seguridad

Debe tener todas las medidas de protección de la privacidad digital para evitar accesos no autorizados a los ordenadores, a los datos o al sitio web.

### ➤ Alojamiento

Es el almacenamiento de información y todos los contenidos de la plataforma. Puede realizarse en una máquina de la organización que finalmente acabe gestionando la plataforma o puede realizarse a través de una empresa de hosting que provea ese servicio. En cualquiera de los dos escenarios debe asegurarse la capacidad de almacenamiento, de acceso, la posibilidad de tener servidores dedicados o virtuales, la posibilidad de tener un alojamiento administrado o no y de seguridad. Todos estos aspectos deben ser considerados, junto a su coste, para tomar la decisión al inicio del desarrollo de la plataforma.

### ➤ Estrategia SEO

La plataforma debería tener una estrategia de optimización SEO (Search Engine Optimization) que le permita posicionarse con buena visibilidad en los resultados de los buscadores.

### ➤ Gestión interna

La plataforma debe actualizarse de manera constante y debe tener un mantenimiento continuado. Para ello, la gestión interna debe ser fácil, intuitiva y simple. Debe tener técnicos

que realicen esta labor, para lo que deben disponer de los conocimientos y habilidades necesarios.

➤ Capacidad de comunicación con otros sistemas

Dado que en la plataforma van a confluír datos que proceden de distintos sistemas de información, ésta debe estar preparada para establecer interfaces de comunicación lo más eficientes posible con otros sistemas.

## Características de interacción con el usuario

➤ Simplicidad

Es necesario integrar un buen contenido de la plataforma con la máxima simplicidad en su diseño. Es recomendable apostar por un diseño simple, limpio que facilite la interacción con los usuarios y que tendrá también como consecuencia positiva una mayor velocidad de carga, un incremento del tráfico web, un mejor posicionamiento y una mayor facilidad para ser usada en distintos dispositivos electrónicos (al menos, ordenadores, tablets y smartphones).

➤ Usabilidad

Debe estar bien organizada y ajustarse a los estándares de usabilidad para asegurar una buena experiencia de usuario.

➤ Buena calidad visual

Imagen corporativa: se debe crear una buena imagen de marca, unificando mensajes (logo, tipografía, colores, formas, ...).

Características visuales alineadas con los estándares de diseño gráfico eficaz.

➤ Diseño responsivo

Que tenga un diseño adaptativo a los distintos dispositivos móviles: ordenadores de sobremesa, portátiles, smartphones, tablets,...

➤ Velocidad de carga

Los elementos integrados en la plataforma (imágenes, vídeos, archivos) y el acceso a la base de datos deben proporcionar una carga rápida del sitio web.

➤ Contacto y elementos de interacción

Debe facilitarse algún elemento de contacto para que se pueda dejar un mensaje de forma sencilla para que los usuarios contacten con los responsables de la plataforma. Podrían utilizarse distintas formas: formulario, botones, pop-ups o chatbots.

➤ Sistema de ayuda

La parte pública debería estar diseñada de modo que los estudiantes no necesiten ningún tipo de ayuda para usar el buscador.

Para estudiantes: sería interesante contar con algún sistema de ayuda en los procesos de solicitud de reconocimientos, de contacto con los responsables de la universidad o cualquier otro tipo de tareas asociadas a la gestión de la movilidad por parte de los estudiantes.

Para técnicos informáticos: dependiendo de la tecnología y el enfoque final de la plataforma, la carga de datos por las universidades podría requerir en las etapas iniciales la interacción entre los responsables de la plataforma y los de las universidades.



## Funciones de búsqueda

La plataforma debe contener formularios de búsqueda para que los estudiantes puedan trasladar sus necesidades. Estos formularios pueden tener distintos enfoques, que podrían estar implementados simultáneamente: formularios que den prioridad a distintos criterios (geográficos, temporales, disciplinas, ...); podrían ser formularios más cerrados o basados en la utilización de palabras clave; o incluso podrían estar basados en representaciones visuales. Es importante que estén totalmente alineados con la información esencial de las UAE, por lo que, en la medida que se revise o amplíe la información que contiene, los mecanismos de búsqueda deben actualizarse.

Por otra parte, la plataforma debe contar con una forma atractiva de presentación y visualización de los resultados de las búsquedas. Deberían contemplarse distintas opciones: listados, mapas, iconos, enlaces a información de las universidades, regiones, países, instituciones o programas.

Finalmente, los resultados de las búsquedas deberían poder descargarse en algún formato reutilizable por los usuarios (txt, csv, hoja de cálculo, ...).

## Gestión de los reconocimientos

Cada universidad designará en la plataforma un responsable único para la validación de los reconocimientos que se realizará con los mecanismos internos aplicables en cada universidad, quedando esta parte fuera del alcance de la plataforma. De esta forma se deja a cada institución la responsabilidad de aplicar sus propios procedimientos y normativas de manera que en la plataforma se registre la aprobación final del reconocimiento sea cual sea el procedimiento seguido para ellos (reconocimiento individual de una UAE o por bloque, tipo de firma, nivel del responsable requerido, etc.).

## Delegación de permisos

- Cada universidad de origen y de destino designará un responsable único en la institución que será el que tenga el acceso a la plataforma y la capacidad de firmar los acuerdos. La plataforma debe disponer de un procedimiento interno de delegación de sus responsabilidades a otras personas. Asumiendo que cada universidad tiene una estructura y unos procesos internos que pueden diferir, las diferentes acciones que requiere la gestión de la movilidad podrían recaer sobre distintas personas. Además, si el volumen de movilidades a gestionar es grande, no sería razonable que todas las tareas recayeran en una sola persona. Así pues, este procedimiento de delegación permitirá seleccionar, para cada tarea del proceso, las personas que puedan realizar esa tarea y otorgarle la capacidad para gestionar únicamente las tareas que le correspondan en la plataforma.

## 3.6. Procedimiento para la gestión de la movilidad

Los actores que participan en el proceso son:

- **Estudiante:** busca, selecciona, solicita una movilidad y realiza la estancia.
- **Responsables de movilidad en origen:** se designará un responsable único en la universidad de origen. Cada universidad decidirá el perfil de este responsable (académico o técnico). Además, la universidad decidirá las funciones que puede delegar en otros responsables con capacidad para realizar algunas de las tareas. Este

procedimiento de delegación y generación de otros usuarios se realizará a través de la plataforma.

- **Responsables de movilidad en destino:** se designará un responsable único en la universidad de destino. Cada universidad decidirá el perfil de este responsable (académico o técnico). Además, la universidad decidirá las funciones que puede delegar en otros responsables con capacidad para realizar algunas de las tareas. Este procedimiento de delegación y generación de otros usuarios se realizará a través de la plataforma. El procedimiento para la gestión de las estancias de movilidad se estructura en siete etapas:

**1) Búsqueda:** un estudiante busca UAEs.

- **Cómo:** cualquier interesado puede realizar una búsqueda de movilidad a través de la parte pública de la plataforma. Los estudiantes pueden hacerlo por iniciativa propia o con el apoyo de un profesor o un responsable de movilidad de la universidad. Las opciones de búsqueda de la plataforma permitirán obtener un listado de opciones de movilidad entre las cuales el estudiante debe elegir.
- **Dónde:** plataforma (parte pública).
- **Quién:** estudiante.

**2) Selección y solicitud:** se seleccionan UAEs para un estudiante y una movilidad con la supervisión de un responsable de la universidad de origen (o persona delegada).

- **Cómo:** una vez el estudiante ha elegido la opción de movilidad, se comunica con el responsable de la universidad de origen a través de la parte privada de la plataforma, quien validará la solicitud de movilidad del estudiante con el procedimiento interno de esa universidad. Esta validación generará una comunicación automática hacia el responsable de la universidad de destino para que evalúe la solicitud.
- **Dónde:** plataforma (parte privada).
- **Quién:** estudiante, responsable de la universidad de origen.

**3) Aceptación:** el responsable de universidad de destino (o persona delegada) acepta la movilidad solicitada.

- **Cómo:** el responsable de destino recibe un mensaje a través de la plataforma de una universidad para la realización de una estancia con una(s) UAE(s), avalado por un responsable de la universidad de origen. El responsable en destino la evalúa o se transfiere a la persona en la que previamente haya delegado. Como resultado de este paso es la aceptación o no de la propuesta de movilidad.
- **Dónde:** plataforma (parte privada).
- **Quién:** Responsable de la universidad de destino.

**4) Formalización y firma:** el responsable de universidad de origen, el estudiante y el responsable de universidad de destino firman cada acuerdo académico de movilidad (plataforma).

- **Cómo:** se genera un documento que debe ser firmado a través de la plataforma por el estudiante y los responsables de origen y destino. Este documento supone la formalización administrativa de la estancia.
- **Dónde:** plataforma (parte privada).
- **Quién:** estudiante y responsables de las universidades de origen y destino.

#### **5) Estancia**

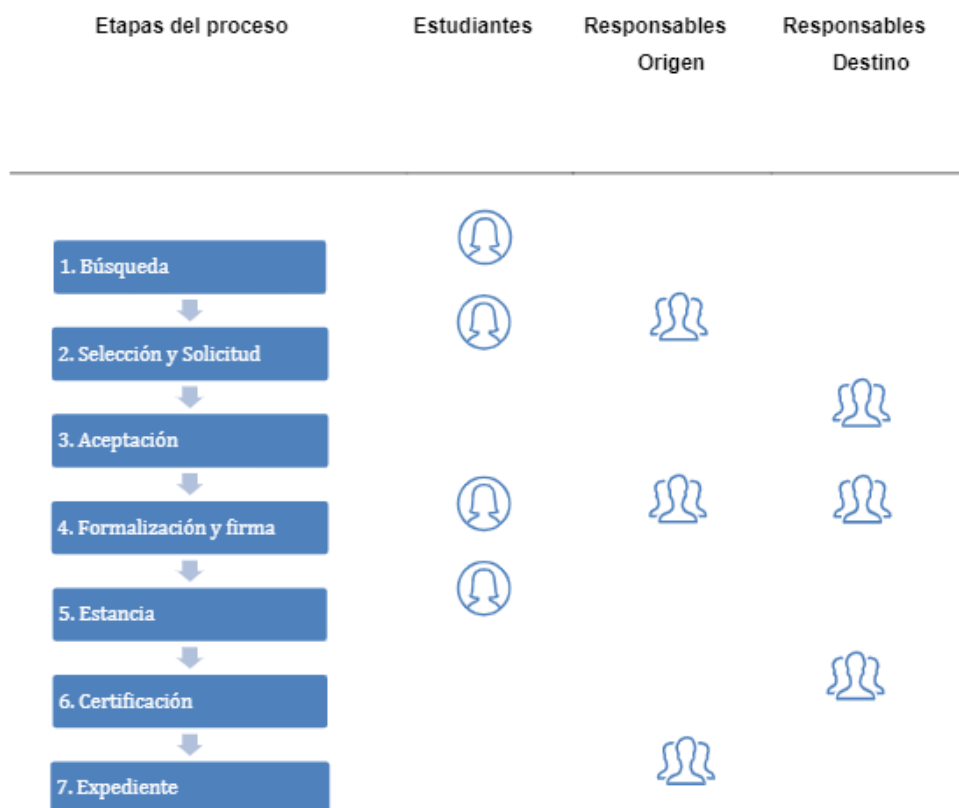
- **Cómo:** el estudiante realiza la estancia en la universidad de destino.
- **Dónde:** universidad de destino.
- **Quién:** estudiante.
- Debe estar prevista la gestión de modificaciones del acuerdo durante la estancia.

**6) Certificación:** Se genera la certificación de las UAEs por el responsable de universidad de destino (plataforma).

- **Cómo:** una vez finalizada la estancia, la universidad de destino a través de su responsable en la plataforma (o persona en quien delegue) incorpora la certificación de las UAEs correspondientes a la estancia. El formato de la certificación y el proceso para generarla será el propio de la universidad de destino, que será aceptado por la universidad de origen, como consecuencia de la firma de cada acuerdo académico de movilidad.
- **Dónde:** plataforma (parte privada).
- **Quién:** responsable de la universidad de destino.

**7) Expediente:** la universidad de origen lo incluye en el expediente.

- **Cómo:** la universidad de origen incorpora al expediente del estudiante la movilidad cuando recibe a través de la plataforma la certificación de la estancia de movilidad.
- **Dónde:** plataforma (parte privada).
- **Quién:** responsable de la universidad de origen.



## 4. Fases para la implantación del sistema propuesto

Las tareas necesarias para la implementación total del proyecto se agrupan en dos apartados: la creación e implementación de la plataforma y la implementación de los programas de movilidad que hagan uso de ella.

### 4.1 Implementación de la plataforma

- 1) Identificación y selección de las fuentes de financiación.
- 2) Identificación de los elementos clave para la sostenibilidad organizativa, técnica y financiera.
- 3) Elaboración del pliego de condiciones, licitación y resolución.
- 4) Elaboración de los procedimientos.
  - De uso por estudiantes y gestores: búsqueda, solicitud, aceptación, formalización y firma, certificación y expediente.
  - De gestión interna.
- 5) Diseño, implementación y test de la base de datos con información pública.
- 6) Selección de universidades voluntarias para la realización del test de validación.



- 7) Implementación y test de las funcionalidades para los responsables de las universidades.
- 8) Lanzamiento de la plataforma.

## 4.2 Implementación de programas de movilidad

- 1) Vinculación de la plataforma a convocatorias de becas de movilidad por las instituciones interesadas.
- 2) Incorporación de acuerdos entre universidades o multilaterales, participación de redes (en su caso).

## 5. Comentarios finales y prospectiva

La movilidad internacional de estudiantes se basa en la confianza mutua entre universidades. El reconocimiento de los aprendizajes tiene dos elementos básicos: el tipo de aprendizaje (generalmente señala el tema, área o campo del conocimiento de los aprendizajes, así como su amplitud, profundidad, contexto o intencionalidad) y la cantidad (grado de comprensión, competencia alcanzada o dominio) de lo aprendido. El uso de una métrica común facilita el reconocimiento, pero no es condición necesaria ni suficiente para que se produzca. Para facilitar la movilidad hay que promover la confianza entre universidades, basándose en el intercambio voluntario de la información necesaria para aumentar las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes en otra universidad y de su reconocimiento adecuado (*justo*) como parte del título que se le otorgará el estudiante.

### 5.1 Otras formas de movilidad

El proyecto se centra en la denominada **movilidad de ida y vuelta**. No obstante, somos conscientes de la existencia e interés de otras formas de movilidad, que deberán ser abordadas, en su caso, en fases posteriores, definiendo un tipo específico de marco y aproximación para cada una de ellas. Al respecto, podemos ahora hacer estas puntualizaciones.

- La movilidad de profesorado o personal de gestión y administración, aunque de gran impacto en la creación de un espacio común de educación superior, no requiere reconocimiento de aprendizajes con efecto en expedientes administrativos y títulos, por lo que su desarrollo está más vinculado a la financiación que a las herramientas de reconocimiento de dichos periodos de movilidad.
- La movilidad después de finalizar los estudios requiere reconocimiento académico de niveles y de títulos, entre el que está el caso especialmente complejo del reconocimiento de títulos para acceder al ejercicio de determinadas profesiones, mirando más los resultados de aprendizaje que una medida de los planes de estudio. Siendo un objetivo de gran importancia, esto requiere procedimientos mucho más complejos y la implicación de muchos más actores.
- La movilidad nacional (interna) no es un objetivo propio de la OEI. El objetivo es promover la movilidad internacional.

- La movilidad de traslado circunscribe el problema a la universidad de destino, no teniendo la de origen ningún papel en ella. En una movilidad de ida y vuelta, la universidad de origen debe hacerse responsable del aprendizaje que sus estudiantes adquieren en otras universidades, mientras que, en un traslado, es la universidad de destino la que debe decidir si asume los aprendizajes previos. Siendo posible y deseable esto segundo, añade problemas que deberían plantearse en fases posteriores, dado que, en un traslado, la universidad de destino no tiene porqué asumir dicho compromiso a priori.

## 5.2 Consecuencias derivadas de la implantación y mantenimiento del sistema

De forma sintética, se enumeran algunas de las implicaciones que podrían derivarse de la disponibilidad de una herramienta como la propuesta en este proyecto.

- La base de datos aportará información para tomar decisiones en el futuro, tanto sobre la movilidad en particular como para la política de Educación Superior en general.
- El análisis de elementos comunes en la movilidad, después de varios cursos de implementación, permitirá describir los elementos comunes que en la práctica no generan problemas de entendimiento entre universidades para el reconocimiento de aprendizajes.
- El análisis de los resultados de las movilizaciones permitirá establecer recomendaciones para la definición de marcos comunes en diseños de enseñanza universitaria que faciliten en intercambio de experiencias y recursos.
- La información contenida en la base de datos será muy relevante para un posible Marco de cualificaciones para el espacio OEI a medio plazo.



Por último, se incluyen aportaciones individuales de los miembros del Grupo de Trabajo sobre las *Consecuencias derivadas de la implantación y mantenimiento del sistema*.

### **Francisco Alarcón**

Creo que el concepto de *unidades de aprendizaje con evaluación* que se propone en el documento es muy acertado y con gran potencial de contribuir a facilitar los procesos de reconocimiento mutuo para la movilidad académica internacional, tanto la física presencial como la virtual. Me parece que, en el largo plazo, podría también contribuir al reconocimiento orientado a la movilidad entre el aprendizaje formal que ocurre en las universidades e instituciones educativas formales, y el no formal, que ocurre en el mundo del trabajo y las plataformas y espacios educativos disponibles en internet, es decir, para la movilidad y mejor articulación entre el mundo académico y el mundo profesional.

Me parece que el concepto de *unidades de aprendizaje con evaluación* propuesto podría alinearse fácilmente y hacer sinergia con tendencias educativas innovadoras emergentes como la de las micro credenciales digitales, que certifican logros de aprendizaje, competencias y conocimientos específicos adquiridos por una persona, que indican su capacidad de prestar servicios específicos de valor agregado para el mundo laboral, tanto si son otorgadas por universidades e instituciones educativas formales como si son otorgadas por organizaciones del mundo del trabajo y plataformas de aprendizaje disponibles en internet.

Algunas universidades comienzan a modificar sus planes curriculares para ofrecer micro credenciales por cada módulo o sección de un curso y van creando lo que llaman trayectos o rutas de aprendizaje donde se van sumando conocimientos y competencias que se hayan ido adquiriendo de manera progresiva, hasta completar cursos, programas y titulaciones completas. Creo que veremos mucho más de

esto en el futuro y el concepto aquí propuesto tiene el potencial de alinearse y contribuir con estas tendencias emergentes.

### **Héctor Casanueva**

La globalización académica es un proceso creciente e irreversible que contribuye a objetivos deseables para la humanidad, como la paz, la seguridad, y el desarrollo social, económico y ambientalmente sustentable. Este proceso, si bien se ha visto alterado por la crisis del COVID-19, no se detiene y ha demostrado que puede adoptar múltiples formas de expresión e implementación, incorporando con fuerza la movilidad virtual o sincrónica apoyada en el desarrollo tecnológico exponencial. En este contexto, cualquiera sea la modalidad o menú de modalidades en que se apoye la internacionalización futura, la comunidad académica requiere de una base común de políticas, instrumentos, métricas y datos que facilite a los actores la toma de decisiones y el desarrollo integral del proceso.

Por ello, visto en clave prospectiva, este instrumento desarrollado por la OEI para la movilidad, además de su utilidad inmediata, representa un primer paso significativo para apoyar la internacionalización en el espacio común iberoamericano, con potencialidad de ser facilitador de decisiones futuras para la movilidad internacional en un escenario post pandémico.

Pensando a más largo plazo, un escenario de futuro deseable y posible para la educación superior a escala regional y global sería la libre circulación de estudiantes, académicos y personal técnico, y para ello un sólido marco común apoyado en información accesible es fundamental, lo que se construye con iniciativas acumulativas y convergentes como la de la OEI.

### Guy Haug

Considero que esta propuesta es la más adecuada que se puede hacer, porque permite fomentar ya la movilidad, *gestionando las discrepancias* entre las normativas nacionales, en vez de esperar la remota, hipotética e ilusoria adopción de definiciones comunes para la estructura de titulaciones, los créditos académicos y los sistemas de calificación.

Para ello, existe un mecanismo sencillo y flexible, basado en el concepto genérico y blando -no jurídico- de *unidades de aprendizaje con evaluación* (UAE), que permite intermediar de manera *ad hoc* entre los sistemas nacionales: la universidad anfitriona describe las *unidades de aprendizaje* que propone a los estudiantes móviles entrantes y *evalúa sus resultados* en su propio sistema; la universidad de origen *interpreta* el contenido y los resultados de las UAE efectivamente cursadas. De esta manera, se garantiza que los resultados de aprendizaje se formulen de acuerdo con el sistema de créditos y de calificación de la universidad que al final otorgará el título.

Creo que para el futuro del proyecto de la OEI será importante seguir explicando el concepto de UAE y su uso, tanto en la comunidad universitaria como en las esferas gubernamentales, para que todos, incluso los no especialistas, lo entiendan bien y puedan apreciar su utilidad.

### Hugo Juri

Los planteamientos presentados en este informe suponen un interesante punto de partida para el desarrollo y/o el impulso de nuevos programas de movilidad, por su adecuación a los marcos nacionales y por su flexibilidad para su implementación entre las instituciones de educación superior. El análisis de los primeros resultados de este instrumento de medida común permitirá establecer recomendaciones para la

definición de nuevos incentivos que faciliten la **movilidad al finalizar los estudios** y la de **traslado**.

Será entonces el momento de trabajar en diseños de enseñanza universitaria basados en marcos comunes que pudieran tener como referencia modelos de equivalencias como el planteado por la UNESCO en su documento **Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011**, en su Sección 10: *Correspondencia entre los niveles cine 2011 y cine 1997 Área de Educación Terciaria*. Este nuevo paso, que requiere procedimientos más complejos, será resultado de lo aprendido en esta primera experiencia de refuerzo de la movilidad y abrirá el camino a un mayor desarrollo de la estrategia *Universidad Iberoamérica 2030*.

### Salvador Malo

Confío en que este informe, para un Reconocimiento orientado a la movilidad (ROM) de estudiantes en Iberoamérica, propicie que las universidades de la región abran sus mejores *unidades de aprendizaje con evaluación* (UAE) a estudiantes de otras universidades al tiempo que acuerdan reconocer las que sus estudiantes cursen en otras instituciones participantes.

Esta apertura inicial de estudiantes externos en UAE de planes y programas de estudio recíprocamente consideradas de calidad conducirá en poco tiempo a una creciente confianza interna y externa; a la continua incorporación de más instituciones y estudiantes de educación superior en la región; a la innovación y mejora de las prácticas de enseñanza aprendizaje y, en consecuencia, a más UDAEs de calidad; al desarrollo independiente o colaborativo de UDAEs que obedezcan a concepciones de organización y propósito distintas a las tradicionales (en torno a “carreras” o campo amplio de estudio), por ejemplo, a programas de educación superior modulares “a la carta” o para “micro credenciales”, a programas de



estudio en torno a investigaciones de “frontera” o “problemas”, a la multiplicación de métricas para la evaluación de aprendizajes y niveles de competencias alcanzados en la educación superior.

En suma, espero que este informe genere una intensa dinámica de colaboración entre las instituciones de educación superior de la región y entre éstas y las del mundo, contribuyendo así de manera significativa a la libre circulación y flujo de conocimientos, transformándose en una herramienta para escenarios futuros: ROM 1, ROM 2, ...

### **Francisco Marmolejo**

La versión revisada del Grupo de Trabajo *Instrumento OEI para la Movilidad* es el resultado de detalladas deliberaciones que han concluido con una propuesta diseñada por y para las universidades iberoamericanas, que además se caracteriza por su aplicabilidad en la amplia diversidad de instituciones de educación superior de la región que se espera pueda auxiliar en la gestión e incremento de la movilidad estudiantil. Naturalmente que el gran desafío permanece en lograr que nuestras universidades correspondan con el necesario ajuste en sus mecanismos de reconocimiento de la calidad de estudios ofrecidos en otras instituciones para que sean más flexibles y transparentes. De su voluntad depende en gran medida el éxito de esta iniciativa, que les abre la posibilidad de ofrecer más opciones de movilidad, física o virtual, a sus alumnos, así como de conocer y trabajar más estrechamente con un gran número de universidades de la región en una lógica de cooperación horizontal.

### **José Antonio Quinteiro**

De la andadura de este proyecto se extraerán importantes aprendizajes y avances que colocarían al bloque iberoamericano en posición favorable de resultar ratificada la

[Convención Mundial de la UNESCO sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior](#), dado que la inexistencia de una métrica común para el reconocimiento de estudios ha sido desde siempre un factor retardatriz a la hora de construir consensos y lograr avances en la materia.

Igualmente, el estudio y análisis de la información contenida en la base de datos permitirá conocer de mejor forma el perfil de nuestras movilidades académicas –aunque sólo sea dentro de los límites de las instituciones de educación superior participantes-, pues hasta ahora las fuentes de datos de las que se disponen no han permitido dimensionar y cuantificar el fenómeno apropiadamente.

### **Jorge Sáinz**

El sistema que se plantea, por su simplicidad puede ser un primer paso. Su innovación está en no añadir nada que no existiese previamente y simplificarlo para que pudiese aplicarse directamente. Aspectos como el suplemento europeo al título han sido sabiamente “reciclados” para permitir su utilización, con formatos que ya están vigentes, de forma más o menos similar, lo que acelerará su puesta en marcha. A corto y medio plazo es el marco ideal para su establecimiento, pero me quedan algunas dudas en cuanto a:

- **Escalabilidad del modelo:** estará vinculada a la escalabilidad de la base de datos y el éxito de las fases iniciales.
- **Plataformas:** creo que el éxito pasa por este punto práctico crítico. Probablemente la mejor forma de asegurar el éxito es utilizar algo que ya funcione y simple.










**OEI**

Organización de Estados Iberoamericanos  
Organização de Estados Ibero-americanos



C/ Bravo Murillo 38  
28015 Madrid, España  
Tel.: +34 91 594 43 82  
Fax.: +34 91 594 32 86

**oei.int**

-  Organización de Estados Iberoamericanos
-  Paginaoei
-  @EspacioOEI
-  @Espacio\_OEI
-  Organización de Estados Iberoamericanos